

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 3

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO  
CONTRATO NÚMERO 201700074 CLÁUSULAS 7, 8, 9 Y 11**

CLASE:	SUMINISTRO
PROVEEDOR:	DOLPHINS PLUS S.A.
NIT.:	811.014.733-3
VALOR INICIAL:	\$15.000.000 IVA Incluido
PLAZO INICIAL:	Hasta 24 de febrero de 2018
OBJETO:	Prestación del servicio de suministro de combustibles líquidos en las ZONAS 7- CORREGIMIENTO SAN CRISTÓBAL O PALMITAS, y otras que requiera la ESU de acuerdo a las necesidades de sus clientes.
CLAUSULA ADICIONAL No. 7:	Adición Valor: \$ 25.000.000 IVA Incluido Ampliación de plazo: Hasta 30 de abril de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No. 8:	Adición Valor: \$ 39.000.000 IVA Incluido Ampliación de plazo: Hasta 31 de mayo de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No. 9:	Adición Valor: \$ 24.500.000 IVA Incluido Ampliación de plazo: Hasta 30 de junio de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No. 10:	Ampliación de plazo: Hasta 10 de julio de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No. 11:	Adición Valor: \$ 17.840.000 IVA Incluido Ampliación de plazo: Hasta 31 de julio de 2019
VALOR TOTAL ORDENES 7, 8, 9 y 11	\$106.340.000 IVA Incluido
PLAZO FINAL:	Hasta el 31 de julio de 2019

**CLIENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-MUNICIPIO DE MEDELLÍN –CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600080121 DE 2019.

Mediante el presente documento, las partes intervinientes en el contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 090 de 2019 por medio del cual se adopta el Reglamento de Contratación de la Empresa para La Seguridad Urbana-ESU, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad, se ha obtenido el fin buscado, y se contribuyó a la ejecución del Contrato Interadministrativo 4600080121 DE 2019 celebrado entre la ESU y la Secretaría de Seguridad (Municipio de Medellín), conforme lo ratificado por la supervisión del Contrato en sus distintos informes.



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 3

- El supervisor ha recibido soportes documentales de que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- El supervisor ha recibido soportes documentales de que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales), y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida, y fue aprobada por la Entidad. Los amparos de que tratan las garantías fueron: la póliza No. 05-GU134073 (seguros Confianza) cumplimiento del contrato hasta el 31 de enero de 2020, pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones al personal hasta el 31 de julio de 2022, y la póliza No. 22383344 (seguros Allianz) responsabilidad civil extracontractual (predios, labores y operaciones) hasta 29 de diciembre de 2019.
- Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

201700074-7		201700074-8	
Centro de Costos	31780	Centro de Costos	31780
Compromiso Presupuestal	2019000426	Compromiso Presupuestal	2019000640
Valor Contrato	\$ 25.000.000	Valor Contrato	\$ 39.000.000
Valor Ejecutado	\$ 24.999.929	Valor Ejecutado	\$ 36.040.485
Valor Pagado al Contratista	\$ 24.999.929	Valor Pagado al Contratista	\$ 36.040.485
Valor a Liberar	70,777	Valor a Liberar	\$ 2.959.515

201700074-9		201700074-11	
Centro de Costos	31780	Centro de Costos	31780
Compromiso Presupuestal	2019000740	Compromiso Presupuestal	2019000901
Valor Contrato	\$ 24.500.000	Valor Contrato	\$ 17.840.000
Valor Ejecutado	\$ 24.433.393	Valor Ejecutado	\$ 14.014.477
Valor Pagado al Contratista	\$ 24.433.393	Valor Pagado al Contratista	\$ 14.014.477
Valor a Liberar	\$ 66.607	Valor a Liberar	\$ 3.825.523

<b>TOTAL A LIBERAR</b>	<b>\$ 6.851.716</b>
------------------------	---------------------

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**



# ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 3 de 3

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo, El Contrato 201700074 en especial sus Cláusulas 7, 8, 9, y 11, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por lo antes expuesto las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, en virtud de la relación contractual de que trata esta Acta; sin que haya lugar a reclamaciones por vía administrativa o judicial.

**TERCERO:** El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto del servicio prestado.

**CUARTO:** Liberar los recursos no ejecutados, según cuadro de ejecución que se muestra en numeral 6. de este documento.

**QUINTO:** No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

**SEXTO:** Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar, al amparo de lo indicado en el numeral 5°. de las Consideraciones citadas en este documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el

31 DIC. 2019

*Emiro Carlos Valdés López*

EMIRO VALDÉS LÓPEZ

Gerente ESU

*Adiela Ospina Medina*

ADIELA OSPINA MEDINA

Supervisora ( e )

*Beatriz Elena Gaviria Sánchez*  
BEATRIZ ELENA GAVIRIA SÁNCHEZ  
Contratista

*Imag* *Quera* *Suarez*

Proyectó: Adiela Ospina Medina	Revisó: Sandra Zapata Grisales	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: María Irma Castaño Alzate
Cargo: Supervisora ( e )	Cargo: Líder Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.